En la ciudad San Alberto, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil once, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la Municipalidad de San Alberto, sito en las Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, el Señor **Carlos Prieto** funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación; en representación de la Municipalidad; los oferentes por orden de presentación: ----------

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2011 – PLIEGO DE BASES PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SAN ALBERTO – CALLE BRASIL"**, aprobado por Resolución N° 456/2011 IM, de fecha 01 de noviembre del 2011, de la Municipalidad de San Alberto.----------

El presente acto es presidido por **Carlos Prieto**, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Alberto.----------

De conformidad con la sección de Anexo I numeral 17, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.----------

Las firmas que presentan oferta en el presente acto, son los siguientes: ----------

1- **Arq.ANGEL RAMON ROMAN.-**
2- **NORESTE S.A. -**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (formulario de presentación de ofertas, declaración jurada art. 40° de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente: ----------

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

Descripción	OFERENTE Nº 1	OFERENTE Nº 2	OFERENTE Nº 3	OFERENTE Nº 4	OFERENTE Nº 5
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SAN ALBERTO CALLE BRASIL	Arq. ÁNGEL R.ROMAN	NORESTE S.A.			
TPTAL GENERAL	118.402..490	123.000.000.-	---0---	---0---	---0---

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad al

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C.

1

NORESTE S.A.

oferente presente a revisar la oferta del otro participante. De la verificación realizada, **surgen observaciones** sobre el tema de referencia.....

OBSERVACION: La carta oferta del Arq. Ángel R. Román omitió el ítem 3 y la vigencia de la misma en el ítem 6 ofreció por 30 días debiendo ser por 45 días.

Se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C.

CARLOS PRIETO
Funcionaria de la U.O.C

OFERENTE

LIC. JORGE G. ROMERO.
CIN° 508.759
NORESTE S.A.

NORESTE S.A.